CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA BOLETÍN OFICIAL

897.- Habiéndose detectado error en las páginas interiores del BOME Extraordinario n.º 2 de fecha 16 de abril de 2002, relativo a Bases de la Convocatoria para la constitución de Bolsas de trabajo para las contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla y Categorías Profesionales, con el presente escrito se procede a su rectificación.

Donde dice: "16 de marzo de 2002". Debe decir: "16 de abril de 2002". Melilla a 17 de abril de 2002. La Jefa del Negociado del BOME. Mimona Mohamed Haddú.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA TÉCNICA

898.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0165, de 17 de abril, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de diecisiete plazas de Policía Local (Grupo D), por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1 ° - De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a la convocatoria para la provisión en propiedad de 17 plazas de Policía Local (Grupo D), publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNALTITULAR

PRESIDENTE:

Iltmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Ciudadana

D. Rafael Ramírez Ruiz SECRETARIO:

D. Carlos Rolin Rodríguez

VOCALES:

Director General de Protección Civil:

D. José Miguel Soriano Herrero

Representante de la Administración del Estado:

D. Damián Llamas Martínez

Funcionarios de Carrera:

D. José Jurado Muñoz

D. José F. García Avila

D. José Luis Thomasa Agut Representantes Sindicales:

D. Carlos Pichoto Urbano

D. Salomón Cohen Chocrón

D. Juan José Aguilera Sánchez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia

D. Antonio Miranda Montilla

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

VOCALES:

D. Juan José Morales Lifante

Representante de la Administración del Estado:

Da. Ma. Del Mar Padilla Hernández

Funcionarios de carrera:

D. Juan Isidoro Segura Sánchez

D. Rafael Alonso Rodríguez

D. José A. Moreno Coruña

Representantes Sindicales:

D. Alonso Díaz Díaz

D. Ma. Dolores Martínez Rodríguez

D. José Antonio Rábago León

2.- De conformidad con la Base 5.2 párrafo cuarto de las Normas Generales (B.O.ME., número 3.817, de 16 de octubre de 2001) el Tribunal Calificador determinará de forma exacta la fecha, lugar y hora en que dará comienzo el primer ejercicio de la oposición (Reconocimiento Médico), con una antelación de al menos quince días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 17 de Abril de 2002. La Secretaria Técnica de Recursos Humanos. M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

> CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RECAUDACIÓN EJECUTIVA EDICTO

Notificación de la Providencia de Apremio a Diversos Deudores